



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Gestión Anual Escolar

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DEL PROCESO

Rectoría

3. TIPO DE CONTRATACIÓN

Elija una de las siguientes opciones de acuerdo con el tipo de contratación y la necesidad.

CONSULTORÍA _____	Asociación CONVENIOS: _____ Cooperación	CONTRATOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA _____
CONTRATOS INTERADMINISTRATI VOS _____	CONTRATOS IMPULSO ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO (Decreto 777 de 1992) _____	COMPRAVENTA _____
SUMINISTROS _____	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Profesionales <u>X</u> Apoyo _____	SEGUROS _____
		OTROS _____ CUAL _____ _____ _____

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Oportunidad: No se cuenta con Software o página de portal educativo propio para la administración de información de Estudiantes.

Conveniencia: Contar con los servicios de licenciamiento de uso y manejo del portal de servicios educativos durante el año escolar.

Análisis de alternativa: Para solventar la necesidad y con los recursos existentes aprobados se requiere contratar una persona natural o jurídica que cuente con el software y preste el licenciamiento, uso y manejo del mismo.

5. PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

Experiencia mínima de 5 años.

6. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTAN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?

SI

NO



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

7.1 Objeto: Prestación de servicios de Licenciamiento o derecho de uso del Portal de Servicios Educativos ZETI y ZERI

7.2. *Alcance del objeto: Apertura de Portal de servicios educativos funcionando en óptimas condiciones para garantizar los servicios que se ofrezca en la propuesta y los acuerdos del contrato.*

7.3. *Plazo de contrato: 3 meses*

7.4. *Valor \$2.000.000.00*

7.5. *Forma de Pago: \$2.000.00.00 a la firma del contrato con la certificación de funcionamiento en óptimas condiciones por parte del supervisor de los portales ZETI y ZERTI.*

7.6. *Obligaciones específicas. Las descritas en el objeto.*

7.7. *Obligaciones Generales del contratista:* En virtud del presente contrato el (la) CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: El contratista en cumplimiento del objeto dispondrá el portal para lo siguiente: 1) Proceso de Inscripción de Estudiantes Nuevos en el Sistema, generando reportes sobre este tipo de actividad, los cuales identifican las necesidades de la demanda existente por Barrios y Comunas. 2) Proceso de Matricula de Estudiantes para el año Lectivo que se inicia, genera las fichas de matrículas requeridas en este proceso y presenta en forma clara, precisa y oportuna el estado de la misma en cada momento, lo cual permite conocer en tiempo real las capacidades ocupadas y disponibilidad existente de cupos disponibles. 3) Generación de Listas de Estudiantes por Grado y Grupo, Sub-Listas para evaluaciones de las áreas técnicas, asignaciones académicas de docentes, etc. 4) Plataforma de creación y mantenimiento de Indicadores de evaluación requeridos por los docentes en el proceso evaluativo y valorativo. 5) Impresión de Boletines periódicos que presentan el estado de desempeño de los estudiantes en cada periodo académico. 6) Impresión de Libro Valorativo con los resultados del proceso formativo. 7) Reportes estadísticos, comparativos y Evaluativos de los distintos procesos y aspectos de interés institucional. 8) Generación de Reportes Varios que solicita la Secretaría de Educación y otros organismos que interactúan con la educación. 9) Adecuación de los reportes que se producen a formatos de Certificación que adopte la Institución que se encuentra Certificada. 10) Acceso permanente al Portal durante el periodo de Licenciamiento contratado, 24 horas al día, 7 días a la semana, 11) Acceso a Estudiantes, padres de familia o acudientes a realizar consultas, impresión de Boletines periódicos, y todo tipo de reporte que se produce en el módulo. 12) Acceso a Docentes para ingresar valoraciones periódicas, consultar las estadísticas que se producen e interactuar de forma general con el Sistema. 13) Acceso a Rector y Coordinadores para consultar, controlar y evaluar todos los procesos que se realizan en el Sistema. 14) Adicionalmente presenta una amplia variedad de consultas que



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

complementan el análisis y evaluación de la gestión académica institucional y permiten la identificación puntual de las dificultades presentadas en el proceso para así adoptar medidas o estrategias de fortalecimiento y mejoramiento Institucional. 15) Al permitir el derecho de uso , se compromete a realizar los ajustes a que dé lugar la expedición de nuevas disposiciones legales , así como también realizar las correcciones y mejoras inherentes al sistema , que sean necesarias para la optimización en el funcionamiento y que pueden ser sugeridas por el contratante. Prestar el apoyo, correo, personal, telefónica según sea el caso a los usuarios, sin restricciones de tiempo o número de personas para ello, una vez se hayan solicitado con tiempo. 16) Mantener copias de respaldo de los datos procesados por la Institución para que de ser necesario se pueda restaurar la información sin pérdidas en la misma y asesorar las copias de respaldo de información en la institución.

7.8. Actividades del contrato: el contratista realizara sus actividades en forma independiente bajo los postulados que se acuerden en el contrato.

7.9. Lugar de Ejecución del contrato: Para reportes de actividades se entiende por lugar, las instalaciones de la Institución Educativa Rafael Navia Varón.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

(Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, contratación directa, servicios profesionales y de apoyo a la gestión contemplados en la modalidad de contratación directa.

9. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

La supervisión será realizada por parte de la Institución educativa con personal interno.

El proyecto necesita

Supervisión

X

Interventoría



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

10. ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Cuenta con análisis del sector? Si No

1. El requerimiento de la prestación del servicio se encuentra programado en el POAI, PAA de conformidad a la necesidad de la institución educativa como servicios de apoyo a la gestión proyecto de gestión anual escolar para todo el año, pero por carencia de recursos se contratara la apertura del portal y tres meses mientras llegan recursos de la gratuidad educativa 2018 porque el valor total del año aproximado es de \$ 7.300.000 de acuerdo al número de alumnos que se matriculen en la vigencia .
2. se garantiza que los servicios requeridos serán contratados con consulta en el mercado los precios.

11. RECURSOS

Elegir una de las opciones según el origen de los recursos.

Inversión Funcionamiento

Otros Cual

12. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Número: CDP No. 00004

Fecha de Expedición: 25 de enero 2018

Fecha de vencimiento: 30 de enero de 2018

Valor: \$2.000.000.00

Compromiso que respalda: No. Apropriación presupuestal: 2.1.02.02.98.03



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

13. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto del contrato, la Institución determina la no exigencia de póliza de cumplimiento, entendiéndose que para el pago se exige recibido a satisfacción de las actividades objeto del contrato. Decreto 1082 de 2015

14.

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
Rete fuente x servicios y/o honorarios que haya lugar según la naturaleza del contratista	11% / 6% ,10%	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		
ICA	11X1000	del valor del contrato

Santiago de Cali 25 de enero de 2018

Cordialmente,


CARLOS HIDALGO BOLAÑOS
Rector

Elaboró: Becci Rojas Murcia/profesional universitario 

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com